

## Procedimiento de selección Arcano Partners (I)

### “Becarios semestrales”

**Introducción:** Becario semestral es aquel estudiante que realiza unas prácticas de forma temporal en cualquiera de las empresas que forman parte del Grupo Arcano Partners (“**Arcano**”), durante seis meses al año de manera consecutiva, conforme al programa anual establecido por la compañía (el “**Programa semestral**”).

#### 1. Destinatarios

Puede formar parte del Programa semestral cualquier candidato ya graduado o estudiante de grado o licenciatura de cualquier universidad, española o extranjera, a partir del último año de carrera.

#### 2. Período de prácticas

El Programa semestral se desarrollará en dos períodos diferentes:

“**Período 1**”: de 1 enero a 30 de junio.

“**Período 2**.” de 1 de julio a 31 de diciembre.

#### 3. Número de plazas

No existe un número predeterminado de plazas, si bien al menos se prevé el inicio de un proceso por semestre, en función de las necesidades de Arcano.

#### 4. Características y requisitos

Las prácticas serán retribuidas y a tiempo completo.

Requisitos del alumno:

- (i) El candidato debe contar con **todas las asignaturas aprobadas a fecha de aplicación a la oferta**. En caso de ser estudiante de Grado, se entiende que ha de tener aprobadas todas las asignaturas cursadas hasta el momento de la aplicación.
- (ii) El candidato, en caso de estar estudiando la carrera, debe ser alumno del último año del Grado.
- (iii) En caso de ser estudiante, el candidato debe estar matriculado en la Universidad durante todo el período que duren las prácticas para que las mismas puedan quedar amparadas bajo el correspondiente Convenio con la Universidad.
- (iv) Adicionalmente el candidato debe contar con un número de Seguridad Social propio, para poder darle de alta en la cuenta de cotización correspondiente.

# ARCANO

- (v) Según el departamento de destino de las prácticas puede ser requisito imprescindible que el candidato sea nativo en lengua inglesa, lo cual en todo caso se hará constar expresamente en la oferta.



## 5. Proceso de selección

El proceso del Período 1 comenzará durante la primera quincena de octubre y finalizará el 30 de noviembre.

El proceso del Período 2 comenzará durante el mes de enero y finalizará el 31 de mayo.

El proceso constará de las siguientes fases:

- (i) Publicación de oferta en la web de Arcano y, en su caso, en las universidades.
- (ii) Recepción de candidaturas y expediente académico (hasta el 31/10 para los procesos del Período 1 y hasta el 28/2 para los del Período 2).
- (iii) Preselección de candidaturas.
- (iv) Realización de pruebas de selección: pruebas técnicas y entrevistas (hasta el 15/11 para los procesos del Período 1 y hasta el 15/3 para los del Período 2).
- (v) Valoración de pruebas y selección de candidatos (hasta el 30/11 para los procesos del Período 1 y hasta el 15/4 para los del Período 2)
- (vi) Entrevista con RR.HH.

Las candidaturas recibidas con posterioridad al 31/10 (procesos del Período 1) o al 28/2 (procesos del Período 2), no podrán ser consideradas para el Programa semestral de que se trate en cada caso.



## 6. Selección y presentación de oferta

Tras completarse las fases indicadas en el apartado 5, se avanzará con los siguientes pasos: (i) Confección y envío de la oferta al candidato seleccionado y (ii) comunicación de fin del proceso al resto de candidatos que han participado en las pruebas de selección..



## 7. Formalización de las prácticas

Aceptada la oferta por el candidato, RR.HH. iniciará los trámites oportunos para la incorporación conforme al protocolo interno establecido.

Cualquier aclaración o duda sobre este documento, dirigirse a [recursoshumanos@arcanopartners.com](mailto:recursoshumanos@arcanopartners.com)

## Procedimiento de selección Arcano Partners (2) “Becarios de Verano”

**Introducción:** Becario de verano es aquel estudiante que realiza unas prácticas de forma temporal en Arcano durante el período estival conforme al programa anual establecido por la compañía (el “**Programa de verano**”).

### 8. Destinatarios

Puede formar parte del Programa de verano cualquier alumno de grado o licenciatura de cualquier universidad, española o extranjera, que se encuentre cursando al menos tercer año de carrera de grados de tres o más años.

### 9. Período de prácticas

El Programa de verano se desarrollará durante los meses de junio y julio de cada año. Excepcionalmente se podrán continuar las prácticas durante el mes de septiembre.

### 10. Número de plazas

Cada área de Arcano Partners incorporará un número de becarios de verano equivalente al 3% de su plantilla a 31 de octubre del año precedente.

### 11. Características y requisitos

Las prácticas serán retribuidas y a tiempo completo.

Requisitos del alumno:

- (vi) El alumno debe contar con todas las asignaturas aprobadas a fecha de aplicación a la oferta.
- (vii) El alumno debe estar matriculado en la Universidad durante todo el período que duren las prácticas para que las mismas puedan quedar amparadas bajo el correspondiente Convenio con la Universidad.
- (viii) Adicionalmente el alumno debe contar con un número de Seguridad Social propio, para poder darle de alta en la cuenta de cotización correspondiente.



## 12. Proceso de selección

El proceso comenzará en la primera quincena de noviembre y finalizará el 28 de febrero y constará de las siguientes fases:

- (vii) Publicación de oferta en la web de Arcano y, en su caso, en las redes sociales y universidades y redes que se pueda considerar.
- (viii) Recepción de candidaturas y expediente académico (hasta el 31/1).
- (ix) Preselección de candidaturas.
- (x) Entrevistas con RR.HH. (hasta el 15/2).
- (xi) Validación de candidaturas y selección de candidatos (hasta el 28/2).

Las candidaturas recibidas con posterioridad al 31/1 no podrán ser consideradas para el Programa de verano de ese año.



## 13. Selección y presentación de oferta

Tras la selección del candidato se continuará con los siguientes pasos: (i) Preparación y envío de oferta al candidato seleccionado y (ii) comunicación de fin del proceso al resto de candidatos citados a entrevista.



## 14. Formalización de las prácticas

Aceptada la oferta por el candidato, RR.HH. iniciará los trámites oportunos para la incorporación conforme al protocolo interno establecido.

Cualquier aclaración o duda sobre este documento, dirigirse a [recursoshumanos@arcanopartners.com](mailto:recursoshumanos@arcanopartners.com)